

19 DE ENERO DE 2022.

DIPUTADA MARÍA ROSELIA JIMÉNEZ PÉREZ, DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

ASUNTOS GENERALES:

TEMA: “SOBRE PATRIMONIO CULTURAL”.

La legisladora hizo uso de la palabra (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Buenas tardes diputadas, buenas tardes a todos los presentes, público en general, nuestros pueblos originarios históricamente han sido vulnerables con la pérdida de su patrimonio han sido saqueadas, explotados profanados, han sido objetos de comercio, dado que los hombres y mujeres de México y de otros países han hecho negocio, planeando la propiedad cultural e intelectual asimismo la espiritual de los pueblos originarios pisoteando su dignidad y sus derechos, los gobiernos anteriores lo permitieron porque nunca les importó el significado de la grandeza de los pueblos indígenas, de sus valores y menos de sus derechos, porque los han considerado ignorantes hombres y mujeres que no valen y durante siglos son víctimas de políticas agresivo, de asimilación cultural, existen muchas experiencias donde sus conocimientos y artes han sido destruidos y saqueados, ya no más, basta en la 64 legislatura 2018-2021 del honorable congreso de la unión, a través de la comisión de pueblos indígenas a la cual con mucho honor fui secretaria, llevamos al pleno de la cámara de diputados y diputadas el dictamen sobre la protección del patrimonio cultural de los pueblos indígenas hoy me congratula expresar que el pasado 17 de enero en el periódico oficial de la federación, se publicó el decreto por el que se expide la ley federal de protección del patrimonio cultural de los pueblos y comunidades indígenas y afro mexicanas, que tiene por objeto reconocer y garantizar la protección, salvaguardia y el desarrollo del patrimonio cultural y la propiedad intelectual colectiva de los pueblos y comunidades indígenas y afro mexicanas; en términos de los artículos primero, segundo, cuarto, párrafo décimo

segundo y 73 fracción veinticinco de la constitución política de los estados unidos mexicanos y los instrumentos internacionales en la materia, este reconocimiento es producto de los 500 años de resistencia de nuestros pueblos y en cumplimiento a los compromisos que asumió nuestro país, ante la organización de las naciones unidas de promulgar y publicar la legislación que brinde a los pueblos indígenas a hacer frente ante las amplias y crecientes amenazas contra la integridad de sus tradiciones y valores culturales, espirituales, religiosos, artísticos y científicos, de manera respetuosa expresó a los integrantes de esta mesa directiva que al interior de la comisión de culturas populares impulsaremos este proceso, por lo que he iniciado el trabajo para elaborar la iniciativa que termina armonizar esta ley federal, con la estatal, a fin de que nuestros pueblos originarios continúen preservando su patrimonio cultural, intelectual y natural y lograr que tengan la posibilidad de heredar este a sus nuevas generaciones y desarrollarse libremente. honorable congreso del estado de chiapas, diputadas y diputados de esta sexagésima octava legislatura, sé que compartimos el interés por la salvaguarda y protección del patrimonio cultural, intelectual y espiritual de los pueblos indígenas; por lo que demandó a todos y cada uno y cada una de ustedes, todo, todo su apoyo. Por otro lado con mucho respeto manifiesto también mi inconformidad ante las autoridades de comunicaciones y trasportes a nuestros gobiernos, reconsiderar la alza que se hizo al pago del peaje San Cristóbal las Casas, Tuxtla, Gutiérrez; en nuestro estado, estamos en austeridad y esta austeridad lo demanda, dada la inconformidad de hombres y mujeres de nuestro estado; solicito se considere, se reconsidere el pago y quede anteriormente como estaba establecido, no más beneficios a las empresas extranjeras en nuestro estado de Chiapas, no a la alza del pago de las casetas por el bien de Chiapas, (la legisladora habla en idioma tojolabal sin traducción) muchas gracias.